



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CENTRO SALUD FAMILIAR ERCILLA

REF. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
A FUNCIONARIOS DEL CESFAM ERCILLA/

DECRETO ALCALDICIO N° : 407/

ERCILLA, 30 de Marzo de 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1. Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
2. Lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
3. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Ley N° 19.378.
4. La facultad que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. Decreto Exento N° 2219 del 28 de Noviembre del 2014, autoriza Delegación de Facultad para Firmar "Por Orden del Alcalde" en Administrador Municipal.

DECRETO :

1. Autorízase a las Sres.:

- NELLY DEL R. MENDEZ RUIZ, C.I. , 01 DIA ADM. 24.03.2015
- DIEGO ANDRES ISLA COÑUMIL, C.I. , 1/2 DIA ADM. 25.03.2015 (M)
- CARLOS ALBERTO CARILAO SANZANA, C.I. , 1/2 DIA ADM. 26.03.2015 (M)
- PRISCILA MUÑOZ ORDOÑEZ, C.I. , 01 DIA ADM. 24.03.2015
- TANIA SOLANGE ROA ABURTO, C.I. , 1/2 DIA ADM. 27.03.2015 (T)

2. Los cuales deberán reasumir sus Labores el día siguiente a la fecha de finalizado su permiso, a la hora correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
FIRMANTE POR ORDEN DEL ALCALDE

DECRETO SALUD N° 337,344,348,350,353 DE 23,24,25 Y 27.03.2015 /

AHH/AHV/XDR/EHZ/het.

DISTRIBUCION :

- Archivo Personal
- Ley N° 20.285.
- Siaper Contraloría